

Información proporcionada por Ministerio de Educación

## Visación de documentos de estudio

---

Última actualización: 11 febrero, 2020

---

### Descripción

Permite **dar fe de la validez de un documento** (**certificado, concentración de notas, título** u otro) proveniente de un establecimiento y/o institución reconocida por el Ministerio de Educación (Mineduc) y que la firma que allí aparece ha sido oficializada (registrada y autorizada).

Si va a presentar documentos en el extranjero, debe legalizarlos (ya sea para acreditar [estudios básicos y medios](#) o [estudios profesionales](#)).

Se considera que un documento ya se encuentra visado si fue emitido directamente por el Mineduc con firma electrónica avanzada, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS) o Departamentos Provinciales de Educación.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Personas que hayan cursado estudios regulares en un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación (Mineduc).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documentos originales que requieren ser visados.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

- Certificados de educación básica o media: 0,03 [Unidades Tributarias Mensuales \(UTM\)](#).
- Certificados de estudios de educación superior: el costo dependerá de cada institución.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Para certificados de estudios, licencias medias y concentraciones de notas emitidos directamente por establecimientos educacionales de básica y media, diríjase a la oficina del [Departamento Provincial de Educación](#).
3. Para documentos de educación superior diríjase a:
  - La institución donde realizó sus estudios. Los certificados deberán estar firmados por el rector, secretario general o la autoridad designada por el establecimiento (debe contener nombre completo, cargo, firma y timbre de la persona autorizada para firmar).
  - El Ministerio de Defensa Nacional o Subsecretaría respectiva, si se trata de documentos emitidos por instituciones de las Fuerzas Armadas y Orden y Seguridad.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar la visación de documentos de estudio.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado a la visación de los documentos o certificados.

**Importante:** si requiere más información, llame al 600 600 26 26.